

**Plan Local “Directrices microrregionales de Costa de
Oro”**

Documento de Avance.

Memoria de información

Enero, 2016

**AUTORIDADES Y REFERENTES.
Intendencia de Canelones**

Intendente

Prof. Yamandú Orsi.

Secretario General.

Cr. Gabriel Camacho.

Pro Secretario General.

Dr. Francisco Legnani.

Pro Secretaria General.

Prof. Gabriela Garrido.

Director General de Secretaría de Planificación

Sr. Sergio Ashfield.

**MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE.**

Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Arq. Eneida de León.

**Subsecretario de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente.**

Arq. Jorge Rucks.

Director Nacional Ordenamiento Territorial.

Arq. Salvador Schelotto.

DIRECCIONES GENERALES

Director General de Administración.

Sr. Javier Rodriguez.

Directora General de Recursos Financieros.

Sra. Loreley Rodriguez.

Director General de Obras.

Ing. Nicolás Vilaró.

Director General de Gestión Ambiental.

Sr. Leonardo Herou.

Director General de Tránsito y Transporte.

Sr. Marcelo Metediera.

Director General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano.

Arq. Julio Capote.

Director General de Desarrollo Económico .

Sr. Horacio Yanes.

Director General de Cultura.

Mtro. Tabaré Costa.

Directora General de Desarrollo Social

Téc. Leticia Mazzini.

Director General de Desarrollo Rural.

Ing. Agr. Matías Carámbula.

Director General de Secretaría de Planificación

Sr. Sergio Ashfield.

Director General de Agencia de promoción e Inversión.

Cr. Julio Filippini.

Director General de Secretaria de desarrollo Local y participación.

Sr. Juan Tons.

Directora General de Secretaría de Comunicación.

Dra. Silvia Santa Cruz.

JUNTA DEPARTAMENTAL.

Presidente.

Primer Vicepresidente.

Segundo Vicepresidente.

Secretario General.

MUNICIPIOS

Municipio de Salinas.

Sr. Oscar Montero.

Municipio de Parque del Plata.

Sr. Pedro Irigoín.

Municipio de Atlántida.

Sr. Gustavo González.

Municipio de La Floresta.

Sra. Ivón Lorenzo.

Municipio de Soca.

Sr. Roberto Rodríguez.

EQUIPO DE REDACCIÓN

Intendencia de Canelones

Director General de planificación

Sr. Sergio Ashfield.

Director gral. de Gestión Ambiental

Sr. Leonardo Herou

Director General de Agencia de Desarrollo Rural

Ing. Agr. Matías Carámbula

Director General de Desarrollo Económico

Sr. Horacio Yanes

Director General de Gestión Territorial

Arq. Julio Capote

Directora de Proyecto

Arq. Paola Florio

Redacción

Arq. Lia Musso

Arq. Gissela Pizzurno

Arq. Agustina Porro

Directora de Planificación.

Arq. Paola Florio.

Arq. Virginia García

Equipo técnico.

Arq. M^a Jose Iglesias

Arq. Lia Musso

Arq. Adriana Ortega del Río

Arq. Gissela Pizzurno

Arq. Agustina Porro

Arq. Rodrigo Alonzo

Esc. Paola Doccetti

Lic. Silvana Mascirdi

Ing. Agr. Gerardo Vanerio

Asesores

Arq. Diego Capandeguy (consultor externo).

Dr. Alvaro Soutullo (convenio Cure)

Lic. Ximena Acosta (Directora de Desarrollo Turístico)

Bruno Pacheco (Integrante CECOED)

Lic. Silvana Nieves (Directora de Vivienda)

Arq. Natalia Brener (Directora de Acondicionamiento Urbano)

Sr. Luis Mario Bornia (Director de Gestión Territorial)

Ministerio de vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

DINOT

Arq. Irina Cerruti

Arq. Matilde de los santos

DINAMA

Arq. Matilde Jorge

Arq. Paloma Nieto

ECOPLATA

Lic. Carolina Segura

Indice

1_ Memoria de Información.....
2_ Memoria de Ordenación.....
3_ Evaluación Ambiental Estratégica.....
4_ Memoria de Participación.....
5_ Gráficos.....



Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de oro
Secretaria de planificación – Intendencia de Canelones

INTRODUCCIÓN

Si bien las Directrices Microrregionales de Costa de Oro, fueron definidas como objetivo en el marco de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, el proceso planificador dio su punta pie inicial en el año 2007 con el “Concurso Internacional de Ideas de Costa de Oro”, posteriormente a través de la consultoría denominada “ Directrices Microrregionales para Costa de Oro”, por parte del Arq. Capandeguy en el año 2010, siendo un importante aporte para la reflexión de este territorio.

En el marco del convenio suscrito entre el MVOTMA y la IC en Octubre de 2014, y Diciembre de 2015, se propone elaborar el Plan Local “Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro”.

La mirada Estratégica adoptada para este territorio implica una mirada a la sustentabilidad de los territorios, con un fuerte compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la microrregión de Costa de Oro.

Promueve un proceso planificador contemporáneo con capacidad de adaptarse a las transformaciones, de acompañar y guiar las dinámicas de ocupación en una relación sostenible del hombre con el territorio y de la comuna con su gente.

En este enfoque, la participación se constituye como una cultura para la gestión.

MEMORIA DE INFORMACIÓN

Indice

1. Antecedentes

2. El territorio existente

2.1 Ámbito de aplicación

2.2 Los cinco Municipios

2.3 Principales características del territorio y su proceso histórico

2.4 Soporte Natural

2.5 Sitios destacados

3. Principales Conflictos Territoriales

1- ANTECEDENTES

Las Directrices para la Microrregion de la Costa de Oro se enmarca en el sistema de instrumentos de Ordenamiento Territorial Canario, y demás Instrumentos y Proyectos de orden, Regional, Metropolitano y Nacional, elaborados en el marco de Ley 18.308, Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTyDS).

1.1_ A NIVEL DEPARTAMENTAL:

PLAN ESTRATEGICO CANARIO (PEC)

El Plan Estratégico Canario es la construcción que define las principales líneas de acción, la estrategia institucional que se propone seguir en el mediano y largo plazo. El mismo se concibe con miras a la gestión y desde ella, con un enfoque multiescalar, desde lo local hacia lo departamental y viceversa.

Para el segundo avance del PEC se desarrollan cinco líneas estratégicas, que definen el compromiso que la Comuna Canaria establece con la ciudadanía: Canelones Democrático, Canelones Sustentable, Canelones Integrado, Canelones Territorio y Somos Canarios. Por otra parte, presenta como herramientas estratégicas la verificación, la microrregionalización y el trabajo por planes, programas y proyectos.

A diez años de su implementación por parte de la Comuna Canaria, se realiza el tercer avance del PEC, para revisar las herramientas de gestión desarrolladas como un nuevo avance a la hora de pensar el Canelones deseado. Desde el entendido que cada una de ellas en el transcurrir del tiempo ha sido modificada y repensada, en un diálogo franco con la realidad de cada territorio.

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determina las principales definiciones sobre los procesos de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Las Directrices se constituyen como el telón de fondo, acompañan la metodología del Plan Estratégico Canario, determinando así objetivos específicos territoriales para el Departamento de Canelones.

Con aprobación de la Junta Departamental por Decreto N° 20 y N°32, de junio de 2011 y sus posteriores modificaciones.

1.2. A NIVEL REGIONAL:

Concurso Internacional de ideas para la Costa de Oro

El Concurso tuvo por objetivo la generación de miradas estratégicas de ordenamiento y puesta en valor de un sector del territorio, comprendido entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande, al que denominamos Costa de Oro, a través de la identificación de propuestas de ordenamiento y proyectos capaces de promover elementos que contribuyan a la reflexión de la Costa de Oro.

El producto fueron siete proyectos, de los cuales se obtuvieron dos primeros premios: por la gestión calificada del territorio (Equipo técnico liderado por el Arq. Salvador Schelotto) y otro por la gestión mediante piezas articuladas activas (Equipo técnico de Fabrica de Paisaje).

Consultoría directrices microrregionales Costa de Oro

El estudio y propuesta responde al nuevo instrumental regulatorio planteado a nivel del país. En efecto ello se enmarcaba en la incipiente experiencia nacional de avanzar en el Ordenamiento Territorial a partir de la aprobación de la denominada Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable (Ley N° 18.308 de 2008), y otras disposiciones complementarias. .

Las directrices planteadas por el equipo consultor ganador del concurso contemplan entre otras cosas:

- Formular una Estrategia de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y sus Vecindades.

- Tender al logro de una actuación de planeamiento lo más integrado posible para todo el ámbito territorial de la Costa de Oro y sus Vecindades.

- Compatibilizar los desarrollos locales residenciales, productivos y turísticos, compatibles y sustentables con el manejo y la conservación de los ámbitos naturales singulares.

- Atender desde una mirada pública los legítimos intereses de los diversos operadores territoriales, privilegiando la sustentabilidad y calidad de vida de las poblaciones locales

- Complementar, desde el planeamiento, las iniciativas, actuaciones y programas sectoriales del Gobierno Departamental de Canelones y del Gobierno Nacional

La propuesta realizada, fue tomada como insumo principal en la elaboración del presente instrumento, adaptando la propuesta a la realidad actual y previsiones definidas en la actual propuesta del Gobierno Canario.

Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro
Secretaría de planificación – Intendencia de Canelones

Costa Plan.

El Costa Plan es el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro región de la Costa, comprende el tramo de costa entre el Arroyo Carrasco y Arroyo Pando, aprobado el 27 de Octubre de 2010, decreto N°6, de la Junta Departamental de Canelones.

Dicho instrumento, en el contexto de su elaboración, adopta una estrategia que apuesta a un cambio de cultura, a la planificación a largo plazo, con un compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la Micro región de la Costa. Es promotor de las principales transformaciones que se presentan en la ámbito, así como el desarrollo de grandes infraestructuras a través de un proceso de planificación Integrada y participativa.

1.3. A NIVEL METROPOLITANO

Estrategias regionales de ordenamiento territorial para el área metropolitana.

(Dto N° 26 de 18/08/2011 de la Junta Deptal de Canelones; Dto N° 33.830 de 15/08/2011 de la Junta Deptal de Montevideo; Dto N° 3.065 de 12/08/2011 de la Junta Deptal de San José; Decreto N° 321/2011 de 09/09/2011 del Poder Ejecutivo):

Es un instrumento previsto en la Ley 18.308, aprobado por tres administraciones departamentales y el gobierno nacional. Se trata de un instrumento de carácter estructural y coordinación interinstitucional, con horizonte temporal 2030, que atiende a las disposiciones de otros instrumentos de ordenamiento, que deben ser desarrolladas por disposiciones más precisas y detalladas por los Gobiernos Departamentales, en el contexto de un sistema que se procura sea integral y coherente. Define objetivos de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Área Metropolitana.

1.4. A NIVEL NACIONAL

Directrices Nacionales costeras

Actualmente en proceso de aprobación a través del Legislativo la misma tiene por objeto de acuerdo a lo establecido en art. 1) constituye un instrumento de política pública para la protección del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata. Las políticas orientadas a la promoción y regulación de actividades y usos en el Espacio Costero serán incluidas en otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial del ámbito nacional.

1.5. Las Directrices Microrregionales, su marco Legal y el sistema de Instrumentos Canarios.

Las Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de la Costa de Oro, es un instrumento derivado de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial Decreto N°20, N° 32 de la JDC y sus posteriores modificaciones, de acuerdo a lo establecido en su artículo7.

En este sentido para la intendencia de Canelones, el Plan local Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, a partir de su aprobación, formará parte del sistema de instrumentos de ordenamiento Territorial Canario.

2. EL TERRITORIO EXISTENTE

2.1 El ámbito de aplicación del a Microrregión 4

La Microrregión de costa de Oro, denominada por el PEC, microrregión 4, se ubica al sureste del Departamento de Canelones limitando con el departamento de Maldonado, la microrregión 5 al este y la microrregión 6 y 3 al norte (Graf. XX).

El ámbito de aplicación del presente instrumento se encuentra delimitado de a siguiente manera:

Al Oeste: Arrollo Pando, desde el Río de la Plata hasta Cañada Pantanosa y por esta al Norte, hasta gajo que cruza continuación de Ruta N°82.

Al Este: con el Arrollo Solís Grande, aguas abajo, desde Ruta interbalnearia hasta el Río de la Plata.

Al Sur: Río de la Plata, desde Cañada al Fortín, hasta Arrollo Pando. Río de la Plata, hasta Arrollo Solís Chico.

Al Norte:Cañada Pantanosa desde gajo que cruza continuación de Ruta 82 hasta Ruta 8 vieja en su antiguo trazado, por esta hacia el Este hasta Camino Vecinal a Sosa Diaz. Tramo de Ruta 8 hasta intersección con Ruta 11, Camino al paso Villar (desde arrollo Pando al Arrollo Solís chico), desde Ruta 11 hasta Arrollo Solís Chico, en el Paso Villar. Camino a Minas, hacia el Este, desde Paso Villar en el Arrollo Solís Chico hasta Ruta N° 80; Camino Pajas Blancas y su continuación hacia el Este, desde Ruta N°80 hasta Camino a Paso de Arbelo, Camino a Paso de Arbelo, hacia el Este, hasta Paso de Arbelo, en el Arrollo Solís Grande.

Comprende los Municipios de:

- Salinas
- Atlántida
- Parque del Plata
- La Floresta
- Soca

Sin perjuicio de esto a efectos de alcanzar los objetivos previstos en el marco del Plan de ordenamiento, se prevé considerar un área de influencia sobre la plataforma marítima contenida dentro de la microrregión, como ámbito de coordinación con las demás jurisdicciones.

2.2 LOS CINCO MUNICIPIOS

La Microrregión se encuentra conformada por cinco Municipios, cuatro de ellos costeros y uno que abarca la mayoría del área rural que contiene esta microrregión. Su principal vocación es Turística – agroproductiva, conformada por su lógica costera, y su extensa área rural, funcionado de manera complementaria y al mismo tiempo en conflicto.

Municipio de Salinas

El municipio de Salinas esta compuesto por Neptunia, Pinamar, Salinas y Marindia. Es el Municipio de la microrregión con mayor densidad poblacional. El principal balneario es Salinas el cual alberga la mayor cantidad de población permanente. La continua búsqueda de vivir en

zonas alejadas de las urbes, la cercanía al área metropolitana sumado a la existencia de la costa en dicha región hizo que el crecimiento demográfico en los últimos años fuera explosivo, y en muchos casos en situación de alta vulnerabilidad habitacional y legal en relación con la tierra. A pesar de todo esto esta zona sigue manteniendo aún el aire de ciudad balneario.

El territorio ostenta la perfecta combinación entre infraestructura urbana y naturaleza.

Es un Municipio de vocación turística y de servicios que se combina con la condición de ciudad balnearia de residencia permanente.

El balneario Salinas fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 15283 el 1 de Junio de 1982.



Municipio de Atlántida

Este Municipio lo conforman Villa Argentina, Atlántida y Estación Atlántida. Se encuentra aquí el principal balneario de la Microrregión (Atlántida) considerado la capital de la Costa de Oro.

La vocación de este Municipio es netamente turística. La historia de dicho balneario comienza en 1911 con su fundación y alcanzó cierto grado de desarrollo sobre el año 1939.

Con el tiempo comenzó a transformarse en una ciudad con población más estable. El turismo fue creciendo, he hizo que la oferta de servicios públicos y privados mejorara sensiblemente, además de convertirse en un foco privilegiado en materia de inversiones inmobiliarias.

El balneario Atlántida fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 13609 el 7 de Setiembre 1967



Municipio de Parque del Plata

Es el Municipio que lo componen el balneario de Las Toscas y de Parque del Plata. La lógica de dicho Municipio es similar a la de los dos Municipios linderos.

Si bien la mayor cantidad de gente que lo visita es población flotante esta en constante crecimiento la población permanente lo que hace al crecimiento de los servicios.

Dentro de las principales características podemos destacar la serenidad del balneario debido a la cantidad considerable de árboles y pinos.

El balneario Parque del Plata fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 13806 el 3 de Diciembre de 1969



Municipio La Floresta

Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de oro
Secretaría de planificación – Intendencia de Canelones

Abarca la mayor cantidad de balnearios de la cadena que conforma la costa de oro: Parque del Plata, Las Toscas, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá, San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

La serenidad de los balnearios de esta zona así como el valor paisajístico de los mismos hace de este tramo de la Costa uno de los mayores patrimonios del Departamento de Canelones.

Dentro de estos balneario se destaca La Floresta como principal balneario de la zona, el cual surge a finales de 1909 cuando el doctor Miguel Perea, abogado y fundador de algunas instituciones de crédito, comenzó una actividad forestadora, plantando pinos y eucaliptos, en una amplia faja de arenales comprendida entre los arroyos Solís Chico y Sarandí y desde el pueblo Mosquitos (hoy Soca) hasta el Río de la Plata.

En marzo de 1911 constituyó una sociedad anónima de arboricultura, balneario y fomento territorial, llamada "La Floresta". Se desarrolló como balneario a comienzos del siglo XX y logró su apogeo en 1920. En diciembre de 1940, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 9.974, La Floresta fue declarado centro poblado, y el 3 de diciembre de 1969 se le dio el rango de ciudad, por la Ley 13.806.



Municipio de Soca

Este es el segundo municipio más extenso del Departamento y paradójicamente es el Municipio con menos cantidad de habitantes. Más de la mitad de la población habita en el medio rural.

Se caracteriza por tener una gran cantidad de haras con caballos premiados a nivel internacional y es por eso que se incorporó a la Microrregión 4 con el fin de potenciar la Microrregión de origen turística. La idea de incorporar este Municipio a esta Microrregión es la de potenciar la existencia de nuevos emprendimientos ecuestres que de a poco están cambiando la lógica de dicho Municipio.



2.3 Principales características del territorio y su proceso histórico

La costa de oro es el nombre con el cual se denomina al territorio costero Canario.

Operativamente se sitúa entre los arroyos Pando y Solís grande.

El área de estudio de este plan abarca también parte del norte de la ruta Interbalnearia de este territorio, llegando al enclave de la ciudad de Soca.

La faja costera que comprende este territorio tiene una extensión de 70km aproximadamente y tiene un ancho variable que va de los 3 a los 10km.

De esta manera se definen dos grandes piezas de estudio, por un lado una pieza netamente rural al norte de la ruta interbalnearia y otra pieza turística costera conformada por una cadena de balnearios de distintas características. Hablamos de un territorio con una potente matriz paisajística, con playas más bien cerradas que permiten el disfrute de toda la familia. A esto debemos de sumarle los cursos de agua transversales en la mayoría de los casos acompañados de montes nativos a los lados de los mismos, zonas de bañados y grandes espacios dunares.

Todo esto junto con los intersticios que se generan entre alguno de los balnearios permite a costa de Oro, destacarse por la interrelación y diversidad de paisajes y actividades.

Del Canelones Balneario al Metropolitano

La potente construcción cultural del Uruguay Balneario, en la génesis de la matriz urbanística de la zona en estudio, cuenta con peculiares condiciones paisajísticas. Estas fueron la base del recurso turístico, que se transformaría con el tiempo, en el principal motor de su desarrollo. Si bien desde finales del Siglo XIX se comenzaron a realizar excursiones hasta las costas de Canelones, en especial la Playa Mansa de lo que posteriormente sería Atlántida, es a comienzos del pasado siglo que la zona comenzaría a desarrollarse como espacio turístico de cierto destaque.

Ello es contemporáneo a un amplio proceso de construcción cultural moderna del ocio, que tendrá a la invención de la playa como su componente fundamental, revirtiendo su rol de espacio subalterno, más asociado al miedo o al castigo.

Inicialmente, previo a la existencia del trazado de la Ruta Interbalnearia, el acceso a la zona se daba a partir de las líneas de tren que unían Montevideo con Maldonado – Punta del Este y desde el norteño Camino Maldonado (hoy Ruta 8). Desde allí, varias rutas, la hoy Ruta 11 y otros peines transversales, llevaban a los paseantes a los enclaves surgidos sobre la costa, en su gran mayoría como sociedades forestales.

Estas sociedades, habían iniciado la plantación de pinos marítimos como manera de controlar y fijar las dunas, para convertir el terreno, esa superficie dunar que en aquella época se consideraba como inservible, en suelo aprovechable. Sin saberlo, además, estaban construyendo el paisaje que en el futuro se constituiría en el modelo de paisaje de soporte por excelencia para el turismo de sol y playa en el

territorio nacional. Son de esta época los primeros desarrollos balnearios de Salinas, La Floresta y Atlántida.

Hacia mediados de la década del 30 del pasado siglo se produjo el boom de creación de los diferentes balnearios, de similar genealogía que los primeros, pero de características menos urbanas. Pocos años después ya se encontraban en pleno funcionamiento una cadena de balnearios, que, sobre una base paisajística similar, irían construyendo sus especificidades más precisas con el transcurso de los años.

La Costa de Oro se convirtió, casi desde sus inicios, en el lugar de turismo de temporada por excelencia de las clases medias uruguayas y de algunos segmentos argentinos, afirmándose una binacionalidad turística que toda la costa del Uruguay mantiene con gran fuerza. Para ello, las diferentes operaciones de promoción privada se esforzaron en construir y afianzar en la zona, la imagen de lo que representaba el paisaje balneario en el territorio nacional. Este paisaje se vinculaba, en el imaginario colectivo de mitad del siglo pasado, a la experiencia de sol y playa en el marco de la presencia omnipresente de la forestación de pinos marítimos. Este modelo de balneario “a la uruguaya”, de fuerte corte batllista, se basaba en la apropiación democrática de la costa, y se fundaba en el ideal de la “casa afuera” como casi un derecho de las clases medias y altas. Esta “casa afuera” se podría arriesgar que fue forjando su imagen icónica, en gran parte, en este territorio que se conocería posteriormente como Costa de Oro. Con centro principal en la entonces balnearia Atlántida, la franja costera se fue desarrollando a partir de fraccionamientos con terrenos de medianas dimensiones, en los que se instalaba el modelo de vivienda unifamiliar de temporada, el clásico chalet, que todavía se aprecia con facilidad en las zonas centrales de los diferentes balnearios. Este se concibe como un chalet moderno, frecuentemente de techos planos, con diversos iconos, desde el mobiliario moderno a objetos Kitich.

La consolidación de la Costa de Oro como un peine de balnearios modernos.

La construcción de la denominada Ruta Interbalnearia, aparentemente comenzada en los años '40 y afianzada en la década siguiente, fue el episodio que terminó de configurar la Costa de Oro –entonces todavía no bautizada de este modo- como un espacio turístico costero muy unitario. El mismo se organiza como un peine de balnearios modernos, originariamente discontinuos. Esto generó un cambio fundamental, modificando la direccionalidad norte-sur, que se había establecido en los inicios de la colonización de la presente pieza territorial, a partir de la lógica de accesos en peine desde las estaciones de tren y el Camino Maldonado. A partir de ese segundo episodio casi fundacional, se afirmó la construcción de la cadena balnearia que constituyó la entonces promocionada como Riviera Atlántica uruguaya, en su porción canaria. Posteriormente se acuñaría la denominación Costa de Oro, que terminaría de fijar la marca del territorio estudiado.

A partir de ese momento se extiende la que se podría denominar como “fase moderna” de desarrollo de la pieza, marcada por la prevalencia de las urbanizaciones de función turística predominante. Con el turismo como principal motor de desarrollo, la estructura de servicios se desarrolló sobre la base de una ocupación estacional de apenas tres meses de duración. Los espacios de reunión, como los clásicos clubes deportivos locales, pero también los espacios turísticos como hoteles, hostales y servicios gastronómicos, y los distintos locales de servicio, se construyeron sobre esa costumbre de estacionalidad. Por variadas razones, muchas vinculadas al estilo de vida, esta estacionalidad anual se fue desequilibrando cada vez más. Las “temporadas turísticas”, que antes duraban desde diciembre a marzo, se fueron haciendo cada vez más acotadas, con la consecuente pérdida de equilibrio estructural para los prestadores de servicios.

El suburbio costero metropolitano

A partir de finales de la década del 80 aproximadamente, la región costera sur del Uruguay tomó parte en uno de los procesos de crecimiento y cambio socio – territorial, en base a migraciones internas, que es de los más importantes de la historia urbanoterritorial del país.

En efecto, por variados factores, se produjo un creciente fenómeno de migración interna de población, desde Montevideo hacia el área costera este, dentro del Departamento de Canelones. Este territorio, hasta ese momento, constituía una de las áreas más importantes de segunda residencia de las clases medias y medias altas de la sociedad uruguaya, fundamentalmente la capitalina. Este proceso fue generado, entre otras cosas, por la convergencia de la favorable relación costo-beneficio de las propiedades inmobiliarias de la zona costera en cuestión en relación con los barrios centrales de la capital; por la creencia de que existía un conveniente servicio de transporte vinculado a la Avda. Giannatasio y a la Ruta Interbalnearia, claramente más ágil que muchas líneas de buses urbanos montevideanos e interdepartamentales asociados a los otros corredores metropolitanos; y por cierto deseo social o apetencia por un estilo de vida “más en contacto con la naturaleza”.

Por casi media década este pequeño territorio tuvo un importante crecimiento poblacional (a pesar de la estabilidad demográfica uruguaya), logrando en pocos años multiplicar por cinco su población permanente, una población que fue variando hacia un perfil joven, de nivel socioeconómico medio a medio-bajo.

Este proceso, que se vincula principalmente a la hoy denominada Ciudad de la Costa, se puede generalizar también a los primeros kilómetros de la Costa de Oro a partir del Peaje de Pando. Es además, por su cercanía, imposible considerar la presente pieza sin tenerlo en cuenta, ya que constituye, como veremos más adelante, el escenario tendencial de desarrollo, siendo la Costa de Oro el lugar natural de réplica de este fenómeno.

Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de oro
Secretaría de planificación – Intendencia de Canelones

En especial, el primer tramo de esta pieza y particularmente, la zona norte de la Ruta Interbalnearia, se encuentra englobado claramente en el marco de este proceso de cambio.

De esta manera, la Costa de Oro, yuxtapone su rol de área turística de segunda residencia con su rol de nuevo ámbito metropolitano de suburbio y de ocio.

Mención especial merece el “atrás” de la Costa de Oro, esto es, sus localidades y ámbitos rurales más vertebrados por la dinámica de la Ruta 8 que por la Ruta Interbalnearia. Algunas de estas localidades se estabilizaron o decrecieron cuando quedaron “fuera del mapa”, cuando el tránsito vial o ferroviario cayo, como Soca y las más pequeñas y menos conocidos parajes de Puntas de Alfilar y Capilla Cella. Asimismo, dentro del área más rural se han dado fenómenos de activación por mixtura de comportamientos metropolitanos, con una mayor inversión en la explotación agropecuaria, la emergencia de diversas haras y de otros programas asociados al ocio.

Estructura del Territorio

La microrregión 4 conformada por los cinco Municipios anteriormente descritos se conforma de una cadena de balnearios denominados Costa de Oro, y una porción de territorio rural sumamente extensa que le otorgan a esta microrregión una diversidad única en el Departamento.

Se encuentra situado entre dos puntos relevantes como son la capital del país, Montevideo y Punta del Este principal destino turístico del Uruguay que tensionan la Costa de Oro, tanto en su crecimiento urbano, su movilidad poblacional y su condición ambiental. Atravesado por dos lógicas metropolitanas donde el atravesamiento de personas y bienes lo impactan pero son también generadoras de sinergías.

El soporte natural sobre el cual se ubica esta microrregión es la principal fuente de oportunidad del territorio. Cuenta con un potencial ecológico de extensas playas, parques, bosques, amplias dunas y ruralidad que le confieren características de alto valor paisajístico. Estas características naturales del territorio le confieren a esta microrregión un sin fin de oportunidades que se entiende importante poner en valor a afectos del desarrollo de la zona.

La costa de Oro abarca aproximadamente en 70km de extensión con un ancho variable que va de los 3 a los 10km, atravesada por las rutas Interbalnearia, Ruta 8 y 9.

Las realidades al sur y al norte de la ruta Interbalnearia son muy distintas y marcan un territorio segregado en todos los sentidos. Al sur de la Ruta Interbalnearia la microrregión esta integrada por una sucesión de balnearios con realidades que van desde Centralidades, balnearios de habitación permanente, zonas de balnearios de temporada, localidades en constante desarrollo, intersticios con suelo vacante, etc. Este sector que tiene como límite físico la costa cuenta con más del 80% de concentración de población de toda la microrregión en una extensión notoriamente más pequeña que la del otro lado de la Ruta Interbalnearia.

La población de esta microrregión es mayoritariamente flotante salvo en el sector situado más al suroeste donde la población es de tipo permanente y habita con una lógica más bien del tipo metropolitana. El resto de la cadena balnearia tiene un turismo más bien mixto con población más bien flotante o de temporada, esto se ve más pronunciado a medida que nos alejamos del área Metropolitana. Por otro lado al norte los enclaves urbanos que encontramos están sufriendo en su mayoría un proceso de abandono y estancamiento de población en la mayoría de los casos, salvo en algunos casos como ser en Estación Atlántida, en particular que es un pequeño centro poblado que emerge y se desarrolla de manera acelerada.

En cuanto a la conectividad aparece la ruta Interbalnearia con carácter de eje transversal, paralelo a la costa, como un principal estructurador. Es un elemento divisorio, partiendo en dos el territorio (norte y sur). En algunos tramos de la costa de Oro, lo posiciona como un territorio de realidades distintas.

Al sur queda todo lo comprendido por la faja costera y los balnearios que se conformaron en su contemplación y al norte la realidad es de ruralidad con algunos enclaves urbanos.

Estas dos realidades también se ven reflejadas en el sistema viario que podemos decir se comporta de dos maneras distintas.

El norte se conforma con una trama de rutas de especial importancia como la 11 y la 8 que estructuran el territorio generando una macroconectividad.

Mientras que por otro lado al sur se estructura con una red de caminos internos de balasto, característica típica de la costa de oro.

Transversalmente a la ruta Interbalnearia aparecen como de especial relevancia la Ruta Nacional Nº 11 que entre otras cosas es la puerta de entrada a turistas Argentinos que acceden por Colonia a veranear a nuestro departamento o departamentos vecinos.

En términos unitarios, el área en estudio tiene una buena vertebración vial regional y micro regional, presentando problemas a nivel comarcal y local, como lo es la conexión interior entre algunos balnearios y los servicios de transporte local, hoy deficitarios. **Ver Lámina 17: Sistema de Conectividades**

Como consecuencia de su pasado pre-conurbado, la Costa de Oro posee además una variada red de centralidades, tanto en la zona norte como la sur de la Ruta Interbalnearia. Si bien a este respecto se pueden destacar como grandes nodos a Soca en el norte y a Atlántida en el sur, también se pueden reconocer varias centralidades menores en diferentes localidades, con la consecuente organización social que estas conllevan.

Los asentamientos urbanos

El área esta conformada por múltiples asentamientos urbanos sobre la banda costera – Interbalnearia, a modo de una formación única, y diversas pequeñas localidades en el área norte, que posan como insularidades en un paisaje rural más amplio.

Los asentamientos urbanos presentan también diversas conformaciones y situaciones, debido, en gran parte, a su posición relativa con respecto a la Ruta Interbalnearia y la Ruta 9 y a su cercanía con Montevideo Capital y su conurbación.

Los asentamientos al norte de la Ruta Interbalnearia, desde pequeñas localidades a ciudades de cierta importancia, se dividen básicamente entre tres lógicas diferentes de desarrollo y funcionamiento. Estos son:

- a) Asentamientos dependientes fundamentalmente de Montevideo, casi en el rol de ciudades-dormitorio o como centros de servicios micro regionales: Pando (en el límite exterior del área en estudio)
- b) Asentamientos dependientes de la franja costera, en particular de los servicios vinculados al turismo como Estación Atlántida o Estación La Floresta.
- c) Asentamientos de base productiva agropecuaria: Soca, y las localidades menores de Capilla Cella y Piedras de Afilar.

Estas tres grandes categorías asumen, lógicamente, diversas mixturas vinculadas a las lógicas de supervivencia de las distintas poblaciones y a la estacionalidad del uso del territorio considerado.

Los asentamientos al sur de la Ruta Interbalnearia poseen características más homogéneas, dividiéndose entre las primeras dos de las situaciones antes reseñadas, o sea, espacios que se han conservado como eran originalmente, destinados a segunda residencia, y primeras residencias cuyos habitantes están vinculados, en general en régimen diario a la ciudad de Montevideo. Sin embargo, todos estos mantienen aún cierto carácter de Ciudad Jardín de soporte forestado, característico de su fase turística inicial. La presencia de una y otra situación como preponderante es directamente proporcional a su cercanía con Montevideo. De esta forma, los primeros asentamientos se componen casi por completo de viviendas permanentes, mientras que los más al este son casi en su totalidad viviendas de temporada. En particular, Atlántida destaca por su centralidad más gravitante, deviniendo en la capital de hecho de toda la Costa de Oro. También existen otras centralidades comarcales sobre las que se volverá en el próximo informe, como Salinas, Parque del Plata, La Floresta y San Luis, entre las principales.

Ciertamente esta distinción norte – sur refleja también una percepción social delicada.

Ciertamente hay identidades y especificidades locales que cruzan la ruta, como se constata en Atlántida, Parque del Plata o Salinas.

Todas estas urbanizaciones coinciden en:

- a) Una implantación pocas veces o en parte adecuada, de acuerdo a las actuales concepciones de un urbanismo sostenible, en especial por sus potenciales afectaciones a las zonas activas de la costa, en el caso de los emplazamientos litorales.

b) Disponer de una pequeña zona comercial, que, en muchos casos, se encuentra acompañada de algún centro donde se desarrollan actividades sociales y deportivas, y que es punto de referencia para la vida de las comunidades que viven permanentemente o veranean en las cercanías. Ello varía con el tamaño y masa crítica de cada asentamiento.

c) Su perfeccionamiento dominial inexistente en el caso de los contados asentamientos irregulares del área.

d) Una variable disposición de servicios.

e) Frecuentes y reducidas sostenibilidades ambientales, sociales y económicas

Todo ello está muy asociado a prácticas muy disímiles, tanto desde los estados como desde los actores privados. Convergen colonizaciones pioneras, baja inversión, diferentes modelos de desarrollo y diversos imaginarios. Lo paradójico es que, en muchos de estos casos, no se tratan de urbanizaciones populares o marginales sino de áreas turísticas locales y comarcales dentro de la costa uruguaya, aún vitales y con un especial posicionamiento de marca a nivel del Uruguay.

Uno de los desafíos más importantes constituirá en la correcta delimitación de estas situaciones y su posible proyección futura a mediano y largo plazo, para actuar en consecuencia desde el manejo del presente territorio.



1.4 EL SOPORTE NATURAL

Se trata de un territorio con una potente matriz paisajística, compuesta por una extensa franja costera con una cadena de playas de apreciable belleza, y un espacio natural de soporte con una forestación de gran atractivo. Las playas, si bien menos agrestes y de aguas menos cristalinas que las de los departamentos vecinos, poseen la gran ventaja de ser menos abiertas y, consecuentemente, menos peligrosas. Esta diferencia morfológica, asociada a su pertenencia al tramo final del estuario del Río de la Plata, ha sido entendida históricamente como una fortaleza para el turismo familiar.

También son de destacar los numerosos cursos de agua transversales, acompañados muchos de ellos, de montes nativos en sus cuencas altas y de hermosas barras en sus desembocaduras, con espacios aptos para la práctica de deportes náuticos y otros entretenimientos, como el Arroyo Pando (que linda con la denominada Ciudad de la Costa), el Arroyo Solís Chico y el Arroyo Solís Grande (en el límite con Maldonado). Ver Lámina 8: Atributos Naturales.

Deben sumarse además algunos episodios menores de características peculiares, como zonas de bañados, espacios dunares, etc., cada uno de los cuales constituyen pequeños ecosistemas que ofrecen variedad a la propuesta paisajística básica de la Costa de Oro. La zona costera posee además vastos, aunque no abundantes, espacios vacíos, lo que contribuye todavía, a mantener la sensación de un espacio de aparente gran naturalidad. Ver Lámina 19: Sistema de asentamientos urbanos.

Valores naturales prioritarios de costa de Oro

En zonas urbanas o fuertemente antropizadas, las áreas verdes, y en particular las áreas naturales que mantienen elevados atributos de

biodiversidad, contribuyen a mantener las condiciones que sostienen las actividades productivas, a amortiguar los impactos de fluctuaciones en las condiciones climáticas, y a la salud física y mental de las personas que habitan esos territorios. Contribuyen además a disminuir la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias a los efectos de plagas y la variabilidad climática, a mantener la calidad del agua y aire, y a disminuir la pérdida de suelo. El reconocimiento de la contribución de estas áreas a las actividades productivas y el bienestar humano ha motivado en los últimos años la revalorización de las mismas y la realización de esfuerzos para recuperar espacios naturales en zonas urbanas o suburbanas. Esto ha traído aparejado el desarrollo de lineamientos que faciliten la incorporación de áreas naturales en los procesos de planificación territorial.

Estos sitios constituyen además relictos de ecosistemas nativos que han sido sustituidos por la expansión de ambientes dominados por el ser humano, y son clave para la persistencia de especies que dependen de esos ambientes. Ofrecen además oportunidades únicas para iniciativas de recuperación de estos ecosistemas como parte de estrategias de restauración tendientes a recuperar la funcionalidad y capacidad de resiliencia del territorio.

En ese contexto, la retención de grandes áreas verdes (es decir evitar la pérdida y fragmentación de parches dominados por vegetación) constituye uno de los criterios centrales para incorporar estos lineamientos en la planificación territorial. En particular se destacan aquellas áreas que retienen grados elevados de naturalidad, caracterizados por la dominancia de especies nativas. Estas áreas son valiosas, por lo que evitar la pérdida o degradación de las áreas naturales remanentes, más allá de su tamaño, constituye un segundo criterio central a la hora de llevar adelante procesos de planificación.

En la microrregión 4 se destacan por sus aportes a las actividades humanas y condiciones de vida en la zona, los siguientes ambientes naturales:

Los humedales grandes o pequeños (incluyendo depresiones inundables y pequeños charcos) y los ecosistemas riparios en general.

Estos ecosistemas juegan un rol fundamental en la amortiguación de inundaciones y en disminuir la velocidad del flujo de agua de lluvia hacia la costa. Son componentes centrales de estrategias de adaptación al cambio climático porque contribuyen a disminuir el impacto de lluvias intensas en zonas urbanas (e.g., inundaciones) y el deterioro de la caminería, así como el impacto de la descarga masiva de agua en las playas. Para esto último son también fundamentales los pequeños humedales entre dunas y las pequeñas cañadas que atraviesan la playa. Los humedales son además el sostén fundamental de una diversidad de organismos, muchos de ellos migratorios, y dada la escasez de este tipo de ecosistemas en la zona costera de Canelones, el impacto de la pérdida de estos pequeños relictos puede ser extremadamente alto para estos organismos. De hecho la disminución dramática en la extensión de estos y otros ecosistemas típicamente costeros ha sido una de las principales causas de la extinción de muchas especies de fauna y flora en el Departamento.

En este sentido, es fundamental impulsar medidas para proteger los humedales de la región más allá de su tamaño, y tender a su recuperación. Esto implica evitar el rellenado de charcos y la remoción de vegetación en márgenes de caminos y canales. Además, considerando que la microrregión está caracterizada por grandes parches de arboledas sujetos a incendios periódicos, los parches de humedales juegan un rol importante en evitar su expansión y facilitar el control (e.g. tomas de agua).

Por último, tanto los humedales como los bosques asociados a cursos de agua son fundamentales para mantener y mejorar la calidad del agua. Esto es clave en áreas turísticas en las que no existe saneamiento y esta vegetación puede contribuir a disminuir los efectos de los efluentes urbanos. En general la protección y recuperación de humedales y ecosistemas riparios debería ser considerada como una alternativa de costo-efectiva para disminuir los efectos de los eventos climáticos extremos y mantener la calidad del agua en cursos de agua y playas, dos problemas muy relevantes en la zona costera.

Desembocaduras de arroyos, playas y dunas.

La playa constituye probablemente el principal atractivo de esta región y la base de la actividad turística, pero es a su vez un ecosistema frágil y que depende para su mantenimiento de la interacción con otros componentes del sistema costero. Permitir grandes espacios de playa sin urbanizar y sistemas de dunas sin fijar por vegetación arbórea exótica (e.g. Pinos, Acacias, Eucaliptus) es central para permitir el flujo de arena y evitar la pérdida de playas. Esto es particularmente relevante en la desembocadura de arroyos (y también en las pequeñas cañadas costeras), que son a su vez zonas muy dinámicas y frágiles. La urbanización en las desembocaduras no permite que estas migren a lo largo de la playa, lo que tiene como consecuencia la pérdida neta de sedimentos y zonas de playa, así como una presión continua sobre las estructuras urbanas construidas en los márgenes, socavándolas paulatinamente. En las desembocaduras de los ríos y arroyos de la zona es clave el mantenimiento y restauración de zonas amplias de playa sin construcciones y la recuperación de los cordones dunares. Esta es quizás la principal medida a adoptar para evitar la pérdida de playas e infraestructuras en la faja costera en un escenario de incremento en la magnitud y frecuencia de los eventos climáticos extremos.

Los estuarios en los tramos finales de los cursos de agua son además zonas valiosas por su rol en el ciclo reproductivo de organismos acuáticos, incluyendo peces de valor comercial, o como sitios de alimentación para aves y otros organismos. La afectación de estas zonas tiene impactos muy significativos en los stocks pesqueros y en las poblaciones de otras especies en un territorio fuertemente antropizado donde las ofertas de sitios de alimentación, refugio o cría son extremadamente escasas. Para minimizar los efectos sobre estos organismos es clave no solo evitar la expansión urbana en los tramos finales de los cursos de agua, sino también evitar aglomeraciones, promoviendo actividades de baja intensidad y brindando a su vez la oportunidad al visitante de experimentar actividades turísticas de mayor intimidad.

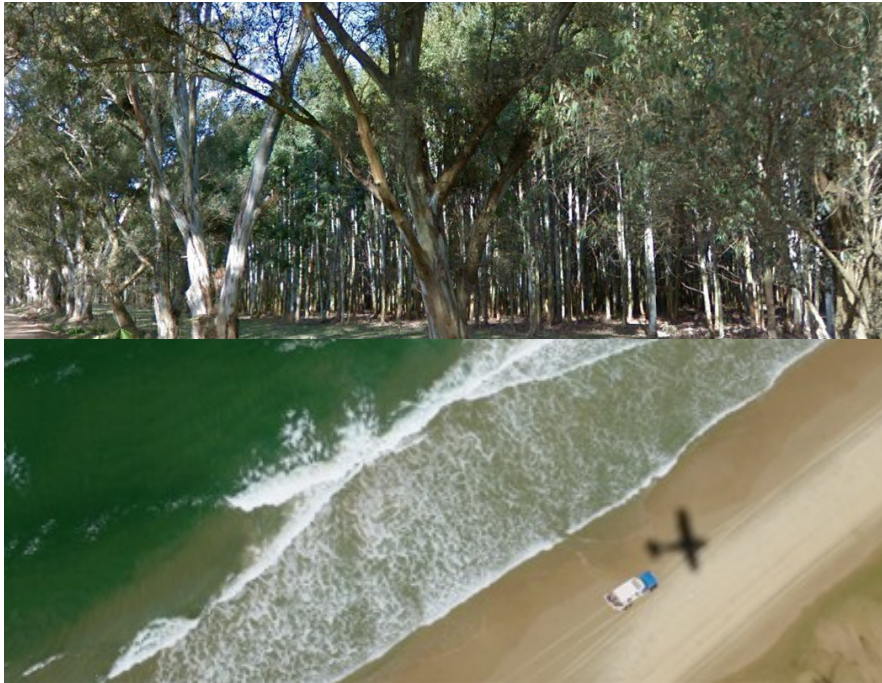
Bosque y matorral psamófilo y arenales costeros.

Históricamente los ecosistemas más extendidos en la faja costera, los arenales y bosque y matorrales costeros han sido los que más impacto han sufrido como consecuencia de la expansión urbana en la zona. Actualmente ocupan una fracción muy reducida de estos territorios, y se encuentran entre los ecosistemas más amenazados del país. Los bosques y matorrales psamófilos han disminuido dramáticamente y su extensión actual en la zona se restringe a poco más de una decena de parches distribuidos a lo largo de la microrregión, que corren un inminente riesgo de desaparición por las presiones impuestas por la expansión urbana y la invasión de flora exótica. Por su parte los arenales han sido fijados y cubiertos por las arboledas que dan hoy la identidad a esta región. Persisten algunas zonas donde la cobertura vegetal es todavía parcial, y en esas zonas todavía es posible encontrar poblaciones más o menos aisladas de especies de fauna y flora características de la microrregión. Al igual que con los ecosistemas riparios y humedales, el carácter relictual de estos ambientes hacen que la persistencia de muchas especies de fauna y flora en la zona costera de Canelones dependa de las condiciones en las

que se mantengan los escasos parches remanentes de estos ecosistemas, por lo que es clave evitar su transformación y en cambio propender a su recuperación.

Montes nativos y campos.

Adentrándose en la zona rural de la microrregión, la intensificación del uso de suelo y la transformación de ecosistemas nativos en cultivos y praderas artificiales ha restringido la extensión de montes nativos y pastizales a unos pocos relictos que presentan diferentes grados de deterioro. Estos relictos, además de constituir refugios y sitios de alimentación y nidificación para la fauna de la zona, constituyen las pocas oportunidades que persisten para promover procesos de reconversión del territorio rural hacia modalidades productivas menos intensivas en cuanto al uso de los recursos naturales, o estrategias de ordenamiento orientadas a recuperar territorios productivos más saludables.



1.5 SITIOS DESTACADOS

En general los sitios destacados en el Plan tiene el valor de constituir zonas más o menos grandes dominadas por vegetación, que contribuyen por lo tanto a brindar muchos de los servicios que se mencionaron previamente. La mayor parte de estas zonas están dominadas por vegetación exótica y presentan niveles de biodiversidad nativa relativamente bajos, e incluso los ambientes dominados por vegetación nativa presentan grados variables de deterioro. No obstante estas áreas brindan servicios que son clave para el mantenimiento de territorios saludables. Es importante por lo tanto evitar cambios que impliquen su pérdida o deterioro, y se sugiere impulsar medidas tendientes a su restauración o recuperación.

Estas áreas son los denominados intersticios. Son las áreas no urbanizadas de gran amplitud paisajística y visual en la mayoría de los casos con usos humanos vacantes.

Es un territorio alta naturalidad, que constituye la marca de la costa de oro. Es por eso de suma importancia el poder mantener estos espacios en este estado o con intervenciones de bajo impacto que no modifiquen sustancialmente el paisaje.

- **Fortín de Santa Rosa**

El principal valor de esta zona es su ubicación y tamaño, aportando heterogeneidad y espacios no urbanos a una matriz territorial fuertemente modificada, haciéndola por lo tanto menos hostil y más permeable para especies nativas que prácticamente no disponen de ambientes apropiados para su persistencia en la región. Es también una oportunidad para el desarrollo de actividades en la naturaleza lejos de las aglomeraciones, donde es posible disfrutar una sensación de sosiego y cierta intimidad. Presenta relictos de ambientes nativos como humedales, arenales y matorrales, de alto valor por su actual distribución restringida en la microrregión.

- **Guazuvirá**

Esta zona tiene características similares a la anterior, aunque incluye un área aún mayor y sectores con ecosistemas nativos de particular relevancia. Los principales valores de esta zona son:

- 1) Algunos de los parches de matorral y bosque psamófilo mejor conservados de la costa uruguaya y arenales costeros con escasa forestación, que constituyen uno de los pocos relictos remanentes para especies de fauna y flora asociadas a este tipo de ambientes
- 2) El humedal que es atravesado por la ruta interbancaria, que acumula una gran diversidad de especies y facilita el flujo de organismos típicos de estos ambientes entre los humedales asociados al Arroyo Solis Grande y los asociados a la Laguna del Cisne.
- 3) El monte nativo asociado al Arroyo del Bagre, que a pesar de haber sido fuertemente modificado constituye uno de los principales remanentes de este tipo de vegetación en la zona costera del departamento, y 4) la faja arenosa en la

desembocadura del Arroyo del Bagre, escasamente urbanizada y con barrancas de valor paleontológico y atractivo turístico.

En particular humedal sobre la ruta interbalnearia constituye uno de los principales sitios para observar aves en la zona costera del departamento. Una estrategia acorde a promover en esa zona turismo de elite que valore los atributos naturales del área depende fuertemente de mantener el estado de conservación y eventualmente restaurar sectores degradados de ese humedal. Junto a los sectores de arenal costero con vegetación psamófila extremadamente rara y fuertemente amenazada constituyen los principales atractivos para un turismo sensibilizado con la temática ambiental.

- **Sector entre San Luis y Los Titanes.**

Asociado a los arenales costeros similares a los observados en Guazuvirá, el elemento más destacado son otros de los principales relictos de bosque y matorral psamófilo en la costa de Canelones. Hacia el norte de la ruta interbalnearia destacan áreas remanente de campos, que a pesar de presentar diversos grados de deterioro, constituyen unos de los pocos ejemplos de este tipo de ecosistema y actividad productiva en la región.

- **Biarritz**

Comparte características con el Fortín de Santa Rosa y Guazuvirá, aunque esta zona incluye un territorio más grande, que se destaca además por la presencia de ecosistemas asociados al curso del Arroyo Coronilla (bosques riparios y humedales) y campos. En especial el tramo final presenta un sector de dunas costeras en la desembocadura que se destaca por ser uno de los más grandes de la microrregión, y algunos de los arenales costeros con menor grado de afectación por forestación y con presencia de vegetación psamófila nativa.

- **Jaureguiberry**

Esta área cuenta actualmente con una propuesta de ingreso al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental que describe en detalle los atributos más valiosos del área. Cabe resaltar entre ellos por su extensión la zona de humedales con parches de bosque ripario, la desembocadura, los arenales costeros y playa, y una zona de cangrejales de alto valor ecológico.

Otros sectores de la microrregión de potencial interés

Los sitios identificados representan un primer intento de delimitar "áreas naturales" en la microrregión. Para ello se optó por destacar parches comparativamente grandes de ecosistemas nativos más allá de su grado de deterioro (e.g. algunos arenales con importante presencia de Pinos), aunque se intentó identificar la mayor cantidad posible de parches relictuales. Muchas de las áreas más grandes constituyen sin embargo una mezcla de ecosistemas dominados por especies nativas y exóticas, en el entendido de que esas zonas retienen aún elementos valiosos, y que es posible además implementar eventualmente iniciativas de restauración.

Las áreas identificadas constituyen entonces una mezcla muy heterogénea de parches, con zonas que retienen valores relativamente altos de naturalidad y cubren extensiones relativamente grandes, a parches pequeños o fuertemente modificados por las intervenciones humanas. No pretenden ser comparables, y su mayor valor reside en lo que aportan a un contexto fuertemente antropizado. Resultan de una comparación que es relativa al estado y características del resto del territorio de la microrregión.

Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de oro
Secretaría de planificación – Intendencia de Canelones

3. PRINCIPALES CONFLICTOS

Socio territoriales - Ambientales

Playas, montes, bosques y costa constituyen la riqueza fundamental de la denominada Costa de Oro, son la razón de la existencia del turismo en esta zona y hoy por hoy se encuentran ambientalmente amenazadas.

La situación estratégica en la que hoy se encuentra entre dos polos sinérgicos como lo son la ciudad de Montevideo y Punta del Este, a generado un acelerado proceso de expansión territorial y poblacional que es entre otras cosas responsable de las adversidades de tipo ambiental, social y cultural que se están generando hoy en día. Los procesos de degradación de los recursos naturales son provocados por lo que hoy significa un modelo turístico exitoso económicamente pero que a largo plazo puede significar una debilidad.

“Dos son las barreras que se levantan entre el hombre y el mar, una de carácter natural y la otra, una imitación artificial, producto del hombre: la duna y el dique. Es la duna cubierta de hierba, telón de fondo de castillos de arena, bañistas y chapuzones, todos ellos elementos más benignos lo que constituye el muro de defensa de la tierra.” (Mc Harg, 1992).

De acuerdo a esto es importante detenerse en varios asuntos:

a) *Erosión y retracción costera:* En numerosos lugares el trazado de la Rambla costanera se ha realizado en la zona activa de la costa, no

respetando los primeros cordones dunares. Ello ha ido generando, con el tiempo, variados problemas de retracción, erosionando la propia rambla y otros espacios costeros. Este problema ya se planteó en Atlántida a partir de los años 50. Y también es especialmente visible en los trazados más antiguos como los que se localizan en la costa de La Floresta, Las Vegas o en Parque del Plata.

b) *Fijación de dunas y barras de los arroyos*: La situación de varias de las desembocaduras de los principales arroyos se encuentra también amenazada por la presencia de caminerías duras y equipamientos para actividades de ocio, que tienden a retraer las primeras y formalizar los límites activos de las segundas. Esto se evidencia en no solo en los conflictos ocasionados por las cauces de los arroyos en su desembocadura y la pérdida de costa, si no también en el avance continuo de los medanos sobre las vías de circulación como es el caso de la rambla de Parque del Plata.

c) *Abastecimiento de agua potable*: Esta prestación es dificultosa en varios balnearios, lo cual constituye una restricción a futuro, en particular entre el Arroyo Solís Chico y el Arroyo Solís Grande. Una de las fuentes más importantes de agua potable superficial en la Costa de Oro es la Laguna del Cisne, que ha bajado sus reservas en 70% y presenta hoy claros síntomas de deterioro poniendo en peligro la principal fuente de agua potable de la costa de Oro. Otras fuentes de agua potable en el área son perforaciones para agua subterránea. Además las redes de distribución son operadas cooperativas que no están dentro de la órbita de OSE. Por otra parte, el agua subterránea como fuente de agua potable presenta una vulnerabilidad significativa debido a la fragilidad de los acuíferos en la zona. En cuanto al sistema de redes de distribución y al almacenamiento del agua potable, la baja densidad poblacional en algunas zonas y las largas distancias encarecen la infraestructura necesaria.

d) *Disposición final de residuos líquidos y sólidos*: La disposición final de las aguas residuales constituye un problema en crecimiento en las zonas cada vez más pobladas que integran el primer tramo de la Costa de Oro. La evidencia indica que casi la totalidad de los depósitos de aguas residuales que existen en esta zona son filtrantes, sin un tratamiento adecuado, lo que es una cuestión dramática, si se considera que esta área se abastece, en gran medida, de agua proveniente de perforaciones. La disposición final de residuos sólidos también constituye un problema difícil de enfrentar en un área de las dimensiones y de la dispersión poblacional, estacionalidad y baja densidad de la presente. Los extensos recorridos y la ausencia de una economía de escala, y dinámica poblacional hacen de estas cuestiones preocupaciones centrales para la situación ambiental de la pieza.

e) *Drenajes pluviales e inundaciones*. Se trata de una cuestión importante pues la urbanización balnearia generalmente no contempló este tema. La apertura de urbanizaciones abstractas sin racionalidades topográficas y que no contemplaron la adecuada resolución de las pluviales, el aumento de las impermeabilizaciones del suelo y de su ocupación, la completación de calles y su presunta “mejora” al pavimentarse, han concurrido a un problema que se acrecentará con los años. Algunas zonas son especialmente problemáticas, como puede constatarse en zonas interiores de Parque del Plata, Salinas y Maerindia. Asimismo, el respeto a la planicie de inundación alrededor de los cuerpos de agua superficiales, se trata de una cuestión a clave a considerar.

f) *Deforestación nativa y exógena*: La forestación es una de las características centrales de la pieza estudiada y una de las cuestiones a revisar con mayor cuidado en materia ambiental. La forestación nativa se encuentra bastante disminuida, ubicándose en sectores muy parciales de los cursos de agua que desembocan en el estuario del Río de la Plata. Un problema muy importante lo constituye la depredación de la forestación de pino marítimo, cuya presencia hace en cierta forma a la “marca” de la

pieza, y es constantemente atacada para el comercio ilegal de leña o por prejuicios culturales para su conservación doméstica en predios ya edificados. También los incendios forestales son muy característicos de esta zona en verano, y pueden tener impactos negativos (y costosos) sobre el medio ambiente, la salud humana y la infraestructura.

g) *Irregularidades jurídicas*: en este sentido existen dos aspectos importantes, por un lado la ocupación ilegal acelerada de los predios y su mercado; por otro lado, la otra cara, predios fraccionados sin un propietario claro que han quedado en situación de abandono

h) *fraccionamiento aprobados sin consolidar*: en gran parte de la Costa de Oro, cuenta con fraccionamientos aprobados en décadas anteriores, sin consolidar y sin los servicios fundamentales. Estos son elementos que contribuyen a la consolidación de un territorio disperso, promotor de la expansión de la mancha de urbana.

i) *riesgo incendios forestales*: la existencia de grandes predios, los intensos vientos y las temperaturas altas, son elementos determinantes en el riesgo de incendios. Los predios en desuso, la falta de mantenimiento y la negligencia humana son factores que incrementan este riesgo en gran medida.

Bibliografía

COMUNA CANARIA (2011). Directrices para el ordenamiento territorial de la costa de oro y sus vecindades. Propuesta exploratoria. Autores: Arq. Diego Capandeguy (Coordinador General), Colectivo Fábrica de Paisaje: Arq. Marcos Castaings, (Coordinador Alterno), MDesS. Arq. Martín Cobas, Arq. Federico Gastambide, Arq. Diego Pérez.

COMUNA CANARIA (2007). *PEC Plan Estratégico Canario (Departamento de Canelones – República Oriental del Uruguay)*, Primer Avance. Montevideo: Centro de Estudios Estratégicos Canarios.

ECOPLATA / Medina, M. (Cons.) (2009). *Diagnóstico y evaluación de las infraestructuras en la zona costera uruguay* (Colonia – Rocha). Montevideo: Programa Ecoplata, multicopiado, agosto 2009.

EDITORIAL AGENDA METROPOLITANA / MARTINEZ GUARINO, R. (2007). *Libro Blanco del Área Metropolitana (Canelones, Montevideo, San José)*. Montevideo: Editorial Agenda Metropolitana.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES (2008 a). *CostaPlan: Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa. Tomo I. Introducción. Memoria Informativa. Memoria de Ordenación. Memoria de Gestión, Participación y Seguimiento. Memoria Económica*. Canelones: CostaPlan / Comuna Canaria/ Junta de Andalucía / Dinot, multicopiado.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

(2008 b). *CostaPlan: Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa. Tomo II. Memoria Normativa. Articulado*. Canelones: CostaPlan / Comuna Canaria/ Junta de Andalucía / Dinot, multicopiado.

MVOTMA (2009_a). *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley N°18.308 de 18/06/2008 y modificativa Ley N° 18.367 de 10/10/2008)*. Montevideo: Mvotma (Serie Documentos).

MVOTMA (2009_b). *Reglamentación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Decreto N°...)*. Montevideo: Mvotma (Serie Documentos).

MVOTMA (2010). *Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Aproximación Básica. Documento de trabajo para discusión. Abril de 2010*. Montevideo: Mvotma.

SOMMARUGA, R. (Coord.) (2010). *La frontera del agua. El paisaje costero del Uruguay*. Montevideo: Farq / Udelar / Imm / Mvotma / Junta de Andalucía.

INTENDENCIA DE CANELONES

Sistema Departamental de Áreas de Conservación Ambiental, Informe Ambiental Estratégico.

INTENDENCIA DE CANELONES

Geo Canelones

IMÁGENES: fueron tomadas de la web y del archivo de la Intendencia de Canelones.

Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de oro
Secretaría de planificación – Intendencia de Canelones